



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

139

RADICADO. 05001 31 10 005 2015-00182-00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Medellín, julio catorce de dos mil veintiuno

Conforme a la solicitud que antecede, se remite al señor Gabriel de la Dolorosa Torres al auto del 16 de junio de 2021; en consecuencia, las peticiones las debe presentar por intermedio de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

(1)

CERTIFICO:
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>84</u>
Fijado hoy <u>15 JUL 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín. - Antioquia.
_____ Secretario

